



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-103086543- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-103086543- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NEO FARMA S.A., CUIT N° 30707552901, Legajo N° 144 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica FLORENCIA MAGALÍ CERUTTI, Documento Nacional de Identidad N° 35.278.695, Matrícula Nacional N° 17.720, como Directora Técnica de la firma NEO FARMA S.A., Legajo N° 144, con domicilio en la calle Guevara N° 1.347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DANIELA CARLA VALDÉS, Documento Nacional de Identidad

N° 23.075.420, Matrícula Nacional N° 12.645, como Directora Técnica de la firma NEO FARMA S.A., Legajo N° 144, a partir del 01 de junio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-103086543- -APN-DGA#ANMAT